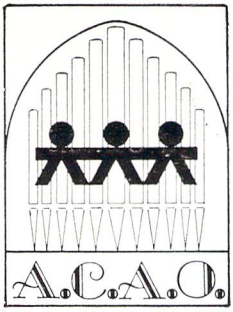

ASOCIACION CABANILLES
DE
AMIGOS DEL ORGANO

ORGANOS DEL PAIS VALENCIANO

XII

ORGANO DE CINCTORRES

(CASTELLON)

Octubre 1980

ORGANOS DEL PAIS VALENCIANO

I. Organo del Colegio San José de los Jesuitas de Valencia.

II. Organo de la Parroquia del Santo Angel Custodio de Valencia.

III. Organo de Burriana (Castellón), s. XVIII (Documentos).

IV. Organo de la Iglesia del Temple de Valencia, s. XVIII (Documentos).

V. Organo de Crevillente (Alicante).

VI. Organo de Morella (Castellón).

VII. Organo de Villarreal (Castellón).

VIII. Organo de la Catedral de Valencia.

IX. Organo de Liria (Valencia).

X. Organo de Forcall (Castellón).

XI. Organo de Vilafranca (Castellón).

El próximo número estará dedicado al órgano de Sueca (Valencia)

Con la colaboración de la Excma. Diputación de Valencia.

PRESENTACION

Gracias a la paciente labor de don Serafín Sorribes Carceller, arcipreste de Villarreal, a quien ya conocemos por su colaboración en la redacción de parte de la monografía número 7, podemos ofrecer este nuevo trabajo dedicado ahora al órgano de su pueblo natal, Cinctorres. También como en otras ocasiones hablamos de más de un órgano, signo de la vitalidad musical de otras épocas, pero también como en demasiadas ocasiones nos quedaremos con los documentos solamente, pues los instrumentos cuyo historial relatamos también quedaron en el recuerdo. Nos gustaría hacer una historia más viva y contar con la posibilidad de hacer revivir los viejos sonidos con esos magníficos órganos antiguos que en su gran mayoría han desaparecido en este País Valenciano nuestro, pero una vez más no es posible. La historia reciente ha sido dura con unos instrumentos y una tradición que, en la actualidad lejos de desaparecer por completo, se adivina un renacer esperanzado y que lógicamente, no será una repitición del pasado, sino una revaloración del instrumento rey en nuestro país tal como siempre se ha mantenido en la larga historia de la música culta y religiosa del resto de Europa.

La comarca de «Els Ports» de nuevo nos aporta su grano de arena para poder realizar más adelante nuestra historia musical, esa historia que tenemos que realizar pueblo a pueblo, comarca por comarca, para que con una síntesis posterior podamos tener un conocimiento documentado de nuestro pasado.

La publicación de estos documentos que nos revelan distintos aspectos de la vida local de cada pueblo, sobre todo de la vida musical, nos muestran esta relación del órgano y el organista tan estrecha con la vida cultural de cada población, pues en no pocos casos el mismo organista es el maestro de la escuela del pueblo y, en el caso de Cinctorres, hasta queda especificado el horario escolar del organista. El día que investiguemos sobre la historia de la pedagogía en el País Valenciano deberemos recurrir irremediablemente a esta documentación.

Agradecemos a mosén Serafín Sorribes su tenacidad en el trabajo y su valoración exacta de nuestras inquietudes para ofrecernos su colaboración, a pesar de las múltiples ocupaciones pastorales que realiza desde los distintos cargos que la diócesis de Segorbe-Castellón le ha confiado.

VICENTE ROS,

Presidente de ACAO

CINCTORRES Y SU TEMPLO PARROQUIAL

TRAYECTORIA HISTORICA

Cinctorres se halla situado en la comarca de *Els Ports,* tierra fuerte y sugestiva con sus bellos paisajes, al noroeste de la provincia de Castellón y del País Valenciano. Desde una altura de 920 metros sobre el nivel del mar, preside un llano abierto al sol y rodeado de montañas, con un término de 34'90 kilómetros cuadrados de extensión, todo él cuenca del Ebro. Limita con Portell, La Mata, Todolella, Forcall, Morella y Castellfort.

Aunque en la margen izquierda de la rambla Sellumbres, por la parte del *Mas d'En Costa,* se han encontrado restos de un poblado ibérico, todavía por explorar. los historiadores convienen en decirnos que Cinctorres es de fundación árabe.

El escrito más antiguo que nos es conocido hoy, en el que aparece el nombre de Cinctorres, es la carta-puebla de Camaron, expedida en Ontiniana por el rey Alfonso de Aragón, en octubre de 1194, treinta y ocho años antes de la reconquista (1).

Cinctorres fue conquistado por las tropas del rey don Jaime I en el año 1232. Al mando del ejército iba don Blasco de Alagón, el cual. olvidándose de su dependencia del Monarca, se enseñoreó de los lugares cercanos a Morella, y los pobló, entregando Cinctorres a don Benito de Torres, que le acompañaba en la conquista, y el cual tomó por escudo de sus armas las cinco torres del nombre de nuestro pueblo (2).

Tras el corto mandato de don Blasco y don Benito, Cinctorres pasó a ser una aldea dependiente de Morella, permaneciendo en esta situación durante cuatro siglos y medio. Disfrutaba de los mismos privilegios y llevaba las mismas cargas que las restantes aldeas y su metrópoli, la cual tuvo en todo este tiempo el pleno ejercicio de sus facultades, como cabeza de sus *Termens Generals.* Todas estas entidades, con el tiempo, formularon sus capitulaciones internas y sus *establiments.*

Entre rivalidades y mutuo entendimiento fue madurando muy lentamente un proceso, en el que en 1341 se lograron lindes propios para las aldeas, y en 7 de septiembre de 1369 se obtuvo un reglamento, fechado en Monzón y reinando Juan I, por el que se les con-

---

(1) "Et sicut talat et includit Petrafita et quinque turres et sicut vertunt aquae de monte Lobor versus quinque turres et de illis molis dares." Archivo de la Corona de Aragón. Reg. núm. 2, fol. 99.

(2) Manuel González Martí en "Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura". Año 1949, fol. 384.

cedía cierta autonomía interna. Felipe IV les otorgó la independencia, pero no llegó a llevarse a la práctica.

Las gestiones realizadas por el síndico Juan Bautista Peñarroya, natural de Villafranca, y representante de todas las aldeas, alcanzaron definitivamente la independencia en 9 de febrero de 1691, por decreto de Carlos II, rey de Castilla y de Valencia (3). Para darles posesión se comisionó a don Ventura Ferrer y Milá, Lugar Teniente del Portant veces de General Gobernador de Xátiva, y Barón de Puebla Tornesa y Sierra Engarcerán. El documento real estaba escrito en pergamino de vitela, protegido con tapas igualmente de pergamino, pendiente de él un sello de cera colorada, y signado por don José de Molina, Caballero del Orden Militar de San Jaime, del Consejo de su Magestad, y su Secretario (4).

El mencionado comisario fue a Cinctorres el día 1 de julio de 1691, dándole posesión como Villa real (5). Desde esa fecha Cinctorres goza del ejercicio pleno de sus facultades como villa independiente.

El primitivo poblado de Cinctorres se extendía a lo largo del camino de Morella a Portell, en lo que hoy es el *Sol de Vila* y sus alrededores. Con los años fue creciendo y tomando una fisonomía de trama medieval, que aún conserva. Destacan los edificios señoriales con sus grandes y majestuosos aleros, ventanas y arcos, cuales son las casas de los Gil, Berga, Peñarroya, Hostal, Sala de la Vila y Sanjuán, ésta con un salón que lleva solado de azulejería del siglo XVIII, que constituye un auténtico museo de zoología en cerámica, único en su género.

Pedro IV mandó fortificar a Cinctorres en 1361 para combatir a los Castellanos que habían penetrado en el territorio. De nuevo fue fortificado por Nicolás Zurita en las luchas del Conde de Urgel contra Fernando de Antequera.

Cinctorres dejó constancia en la historia por haber sido el primer pueblo que enarboló bandera a favor de la Casa de Austria, cuando la guerra de Sucesión en 1705.

En la guerra de los Siete Años, Cinctorres fue ocupado en 1838, siendo también escenario de las restantes guerras carlistas.

---

(3) "Por quanto Juan Bautista Peñarroja, Síndico de los Lugares de Orcajo, Catí, Villafranca, Cinctorres, Castellfort, Portell, Olocau, Lamata y Ballibona, en dicho nuestro Reyno de Valencia, nos ha representado, que en consideración del servicio de veinte mil reales de a ocho de plata doble Castellana, de moneda antigua que nos ha hecho para los gastos de Nuestro Real Exército del Principado de Cataluña, les hemos hecho merced de separarles de la Jurisdicción civil y criminal, alta y baxa, mero y mixto imperio, y contribución de la Villa de Morella, y erigirles en Villas Reales distintas y separadas de ella". Archivo Histórico Municipal de Cinctorres, Libro "Executoria del Pleito por las Villas...". Años 1784-1806. Fols. 248-252. Nuestro agradciemiento a la M. I. Corporación Municipal y empleados de Administración local, por las facilidades que nos dan para investigar el Archivo.

(4) Id. Fols. 249, 252 y 285.

(5) A. H. M. Cinctorres. **Llibre de Determinacions del Consell.** Fol. 322 v°.

En el Archivo Histórico Municipal de Cinctorres se conservan cincuenta y un libros, casi todos manuscritos, con documentos desde el año 1360, y con copias de escritos del siglo XIII: *Llibres de la Cort, Judiciaris, Pirvilegis, Memorials, Ordenanses, Actes, Acorts, Administracions de les Hermites, Inventaris, Llibre dels Murs,* etc. Fácilmente podemos recordar la vida de nuestros antepasados. En los *Cappatróns* se declaran los bienes de los vecinos y se nos relatan datos *dels Murs, els Potals* y *la Torre del Cortillo* —hoy sin señales visibles de su pasada existencia— situada en el lugar denominado actualmente Cuartillo, junto a la cual se levantaban los edificios de utilidad pública y servicios municipales, formando la Plaza.

Por estos escritos sabemos datos del templo parroquial de aquel entonces. Estaba situado junto al lugar que ocupa el actual. Tenía capillas y altares dedicados *a la V. del Roser, a San Vito, a San Cristòfol que de antic era altar de Sant Antoni.* Había coro alto en la *capella de la purissima situada en la iglesia de la present Vila davall lo cor entrant per la porta principal a ma dreta entre la dita porta principal y la porta del fossar* (Doc. IV). Tenía techo plano, sin bóveda, propio de las iglesias de conquista, y ostentaba su pórtico con columnas. Juan Sorita y José Antolí, jurados de la universidad de Cinctorres proponen al consejo «*que a vegut Pedro de Vilallave, obrer de vila, y diu que si es gust de la present universitat de Cinctorres que renovará la iglesia y capelles del present lloch de Cinctorres, çoi es, que la cuberta la fará de bóveda, y tot lo demés de la iglesia que la lluirá, y capelles, y que tota la iglesia trepar a frisos a la cuberta del cubertís desde fora la iglesia fará de bóveda y lluirá y trepará tot lo porche de la iglesia y la portalada de la iglesia, en 310 lliures diu que u fará*». Así lo aprueban, mandando hacerse las debidas capitulaciones. (Llibre de Determinacions del Consell. Fols. 199 vtº al 200 vtº.)

En 6 de febrero de 1689 el Consejo de la Villa determinó celebrar fiestas extraordinarias por la obra de renovación del templo, así como de pintarlo, estofarlo y dorarlo, trabajos hechos por Francisco Mersé, de la villa de Castellón de la Plana (6).

Poco después, en 12 de marzo de 1690, se va ultimando la decoración, determinando *que es fassen los pilars de rajoleta de Manises davall les cornises* (7).

El actual templo parroquial, majestuoso y de grandes proporciones, es de estilo neoclásico, tiene tres naves y un espacioso crucero, en línea con el de Villarreal. Está dedicado a San Pedro Apóstol. Sus dos torres gemelas son de sillería, al igual que toda la fachada. Mide en su exterior 52 metros de largo por 22'50 de ancho.

La primera piedra se colocó el día 1 de agosto de 1763. Esta ingente obra se llevó a cabo en el tiempo de sólo 19 años, contando

(6) Id. Fol. 258 vº.
(7) Id. Fol. 283 vº.

el pueblo con 130 vecinos, y con un coste de 6.200 libras, siendo los maestros de obra, elegidos por la Villa, José Dolz y José Ayora.

Se bendijo y se inauguró el 28 de septiembre de 1782, cuya fecha se va a conmemorar próximamente en su segundo centenario (8).

En su interior alberga frescos de Oliet y Cruella y guarda piezas de la mejor orfebrería, entre ellas dos cruces góticas, de plata de los Santalínea, con punzón morellano, del siglo XV. Un cáliz, que lleva la siguiente inscripción: "Est calzer adexat M. Antoni Royo Diacha de la Seu de Valencia pera la Esglesia de Sinchtorres lo any 1597". Un lienzo de 1630, y el Lignum Crucis de 1664. Y dos rosarios de oro traídos de Manila por fray José de la Concepción, agustino cinctorrano, en 1754. Guarda igualmente ricos ornamentos litúrgicos.

Un potente órgano acompañaba las funciones religiosas con su música, hasta 1936 en que fue destruido. Era de proporciones normales y muy bueno. Se hallaba colocado entre la base interna del campanario y la primera columna, entrando, a mano izquierda, ocupando el vano intercolumnio, y dando su fachada a la nave central. Aún hoy se puede apreciar en la pared la señal del arco en que se apoyaba la obra. Desde el coro se comunicaba con él a través de un pasillo con verja.

Nuestro templo parroquial fue dañado seriamente en 1936. Fue habilitado como polvorín, el cual estalló en 1938 destruyendo la bóveda y el tejado. Estas reparaciones más importantes tuvieron que correr a cargo de nuestro recordado e inolvidable mosén Antonio Monfort Monfort, a la sazón cura de Cinctorres, que las llevó a efecto con ilusión y esfuerzo.

En Cinctorres abundan ya de antiguo las ermitas: la de San Marcos, la de San Pedro Mártir, la de San Luis Bertrán, la de la Virgen del Pilar, y la del Calvario. Destaca la de la Virgen de Gracia, patrona de la villa, bendecida el 14 de junio de 1875. De la ermita anterior a ésta, que se levantaba en el mismo sitio que la actual, poseemos valiosos datos, puesto que se ha encontrato el contrato de las obras, y una nota que describe la colocación de la primera piedra, cuya fecha fue el 9 de marzo de 1589 (9).

En la actualidad Cinctorres es una población de aspecto agradable, de anchas y rectas calles, y edificios bien cuidados. La fuerte emigración sufrida se ha estacionado, y cuenta en la actualidad con 733 habitantes. Desde 1973 sus calles gozan de pavimentación y se disfruta del abastecimiento de aguas y saneamiento.

Pueblo de tierras resecas, ha visto cumplida y alegrada su esperanza recientemente con el alumbramiento de un pozo artesano de

---

(8) Rvdo. D. Manuel Marín Querol. Notas manuscritas. Las agradecemos a la amabilidad de su sobrina María Joaquina Moles Marín.

(9) Debemos estas noticias a la amabilidad de nuestro buen amigo, el investigador e historiador don José Eixarch Frasno, de Forcall.

gran caudal de aguas que abastecerá sobradamente a la villa y sus servicios.

Sentada su principal fuente de vida en la agricultura, vio unos años de esplendor en la industria textil, derivando desde hace poco tiempo a la reproducción y engorde de animales de granja.

En nuestro término, en la partida del Bovalar, se hallan las interesantes cuevas de estalactitas; y son parajes especialmente pintorescos los de la *Roca Roja* y *Roca Parda.*

Una de las mejores joyas artísticas, junto con la cruz de término hoy situada en la Plaza Nueva, son los arcos góticos de la antigua casa de la Cofradía de la Vila, ubicados en el *Carreró de Tolino,* datados por el doctor don Ramón Rodríguez Culebras, en una primera visión, como del siglo XIV.

Desde 1976 Cinctorres disfruta de un amplio parque infantil y un espacioso y espléndido polideportivo, con magníficas instalaciones, ofrecidos a la villa por los esposos Manuel Boix Querol y María Asunción Comas Puig.

ORGANO Y ORGANISTAS DE CINCTORRES

En el libro de *Dates i Rebudes,* de 1616, que se guarda en el Ayuntamiento de Cinctorres, Agustín Sorolla *"ittem diu haver donat y pagat a Joan borul per lo que lo poble li dona per amostrar als chics y per tenir en custodia los ornamens de la Iglesia y tocar lorgue y adobar lo rellonge, per tot ço es trenta quatre lliures y dos sous".*

Dado este precedente, en que se nos descubre la existencia de un órgano en Cinctorres, es en el *Llibre de Determinacions del Consell,* de finales del siglo XVII y principios del XVIII, donde encontramos abundancia de datos al respecto. Allí se refleja el gran interés que el pueblo, con sus representantes al frente, tienen por la música y por el órgano de su iglesia.

El pueblo se siente con estrenada independencia, y da muestras de su gran actividad, sentando las bases de su identidad y construyendo su convivencia, que desde entonces tiene de una manera especial como propias. No pudo escapar de este renacer la vertiente musical que bulle en su alma.

En 28 de octubre de 1691 —cuatro meses después de haber tomado posesión como villa real— el Consejo de Cinctorres se interesará por el órgano del templo, ya que le reconocieron insuficiente, pues *"es curt de música y de registres"* (Doc. I). Aprovecharon la ocasión del ofrecimiento que les brindó Ambrosio Moliner, fabricante de órganos de Zaragoza, que había construido el de Forcall. Se vieron con mayores ventajas, ante las facilidades que manifestó dar el cura, mosén Pedro Pallarés, que estuvo dispuesto a entregar la tercera parte de los

ingresos de la parroquia. Se formularon las capitulaciones por ambas partes, en presencia, y mediante el consejo, del organista de entonces, licenciado José Nicoláu, natura de Sierra Engarcerán (10).

Lamentamos no haber podido hallar ese contrato, como tampoco otros sucesivos efectuados, que nos darían la noticia exacta de lo que fuera el órgano.

Adquirido el nuevo órgano, o profundamente renovado el que tenían, a los cinctorranos no les fue suficiente. Lo quisieron y lo requirieron en las debidas condiciones. Y así, antes de admitirlo como tal, la Corporación se interesó en examinarlo, y mandaron un mensajero a Fortanete, distante de Cinctorres más de cincuenta kilómetros, para que el maestro Rafael Escuín bajara a revisarlo, ofreciéndole un sueldo de tres o cuatro libras y alimentación. El enviado cinctorrano pasaría por el famoso Cuarto Pelado de la Sierra Palomita. Fortanete sería, en el vecino Aragón, un lugar de interés en cuestión de órganos (Docs. II y VI). La misma orografía dotó a las montañas cercanas con las impresionantes y bellísimas crestas denominadas "Los Organos de Montoro".

Esta determinación, que se tomó en Consejo del 22 de junio de 1692 (Doc. II), se llevó a efecto con la llegada del maestro Escuín a Cinctorres, quien revisó el órgano, y dictaminó que debía ser afinado con mayor perfección antes de cerrer el contrato. Este trabajo se podía realizar en un día o dos (Doc. III).

No satisfechos con el órgano, el Consejo cinctorrano lo requiere en mejores condiciones, y piensan en colocarle *"les contres"* de metal —lo que no es muy habitual— en vez de las de madera, que tenía (Doc. IV).

El deseo de una perfecta audición les llevó a desear un resultado completo y total en el órgano. Este hecho —insólito a nuestro parecer— se tuvo cuando el día 5 de septiembre de 1694 determinaron quitar la bóveda que estaba en la parte del órgano, y volverla a construir según se viera conveniente *"de forma que les veus del orgue no sien confuses y ofegades"* (Doc. V).

Más adelante sería el secreto nuevo para el órgano, que encargarían a Fortanete por precio de 25 libras, el que les llevaría a tratar este asunto en las sesiones ordinarias del Consejo, del 19 de septiembre de 1694 (Doc. VI), del 1 de abril de 1702 ante Agustín Llinás organero de Tortosa (Doc. VIII), y del 24 de septiembre del mismo 1702 ante el organista de Morella mosén Pedro Herrera (Doc. IX).

En 27 de septiembre de 1702, además de lo del secreto, se preocuparon por añadirle dulzainas, 28 flautas del nasardo, y otras 29, y las 21 de la diecisetena (Doc. IX). Las dulzainas serán nuevamente cuestión del Consejo en 9 de octubre, una vez colocadas las 29 flautas del nasardo, y visto el sitio para ponerlas; mas desearon dulzainas

---

(10) A. H. M. Cinctorres. **Llibre de Determinacions del Consell.** Fol. 88.

para ambas manos, recalcando se cumpliera lo determinado anteriormente (Doc. X). Tema este de las dulzainas que continuaba el 17 de enero y 29 de abril de 1703 ante Agustín Llinás, el cual se defiende y prevé los desperfectos que se puedan ocasionar en el órgano, al ver el sitio donde han de colocarse (Docs. XI y XIII).

En las actas del Consejo también entra en escena la figura del organista, unida a la misma persona del maestro de la Escuela. Era el pluriempleo de los hombres formados y especializados en determinadas materias, que refleja a la vez la profunda alianza de ciencia y piedad que en nuestras tierras valencianas se produjo en aquellos siglos.

El licenciado José Nicolau, maestro de escuela y de órgano, fue contratado para Cinctorres en sesión del 29 de junio de 1681 por tiempo de un año, con un sueldo de 55 libras y casa franca de pago, teniendo que ocuparse del reloj, además de enseñar a los niños en la escuela y en el canto, y pulsar el órgano (11). Nicolau sería un organista afamado, puesto que al poco tiempo fue solicitado por Benasal y Villarreal. Antes de finalizar su contrato, Cinctorres le aumenta el sueldo en nuevo convenio del 12 de abril de 1682, comprometiéndose por un período de seis años (Doc. XVI). No suficiente con esto, a menos de otro año, en 24 de marzo de 1683, se le propone ir a Morella, en donde le ofrecen un beneficio y la capellanía; y ante ello el maestro José Nicolau pide nuevamente aumento de salario. Igualmente se le otorga cuanto pide, y esta vez con un contrato de tiempo tan largo como es el de doce años (Doc. XVII). Los acuerdos del Ayuntamiento nos hablan de un nuevo concierto con Nicolau, para tres años, en 24 de junio de 1694.

El Consejo de Cinctorres tiene con el licenciado Nicolau unas preferencias y unas deferencias que no se ven reflejadas en las actas en que se habla de otros organistas. Lo atestigüa también la larga estancia en nuestra villa, como maestro y organista de la misma. Incluso el Mayordomo del Consejo, Juan Casanova, insinúa en su intervención que Nicolau «ab que aya de estar tota la vida». Esta era su preferencia por él.

El 16 de septiembre de 1696 el Consejo propone para la plaza de organista a mosén Pedro Sanchis, de Aguaviva, a mosén Casimiro Presiach, de Morella, y a Manuel Lázaro y Antonio Moya, de Valencia. Tras la deliberación correspondiente, se acuerda dar el cargo a mosén Casimiro Presiach, por tiempo de un año y con un sueldo de 40 libras y cinco cahíces de trigo. Se le da como horario de la enseñanza de escuela desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos de la tarde hasta las cinco, entre cuyas enseñanzas entra también el canto. Se le determinan igualmente los días que ha de tocar el órgano:

---

(11) Id. Fol. 89 v°.

todos los domingos y fiestas, todos los sábados en la misa de Virgen María, los días que debería tener centuria, cuales eran los de San Pedro y San Vito, la noche y los dos días de Navidad, San Antonio Abad, las Pascuas, Corpus y Cofradías. A la vez debería preocuparse del cuidado del reloj y de la enseñanza de la doctrina cristiana (Documento VII).

Presiach es un apellido que nos sorprende, como nuevo por estas tierras; posiblemente sería de inmigración. Don Benito Traver nos descubre como organista de Morella por este tiempo a fray Vicente Presiach, monje benedictino de Montserrat, en donde había ejercido el cargo de Maestro de capilla y de novicios, el cual falleció el día 1 de abril de 1726 (12). No sería extraño fuera hermano o pariente de mosén Casimiro, que ahora se acepta como organista de Cinctorres. Al mismo mosén Casimiro le vemos posteriormente en Morella, en 1 de enero de 1725, a donde volvería, terminados sus contratos en Cinctorres, siendo beneficiado de la parroquial y administrador para la fábrica del órgano (13).

En el inicio del nuevo siglo, concretamente en 7 de noviembre de 1700, Antonio Sorolla ante la vacante del magisterio propone al Consejo a Pedro Ballester, de Benicarló, y al licenciado Juan Grau, de Tronchón, siendo aceptado este último como maestro de escuela y órgano por tiempo de un año (Doc. XVIII); contrato que se renueva en 5 de septiembre de 1701 (Doc. XIX).

A Grau le sucede en 9 de abril de 1702 Mosén José Pallarés, presbítero, del mismo clero de Cinctorres y presumiblemente pariente del licenciado Pedro Pallarés, que fuera Rector de esta parroquial. Se le da la plaza por un año y por 60 libras como salario (Doc. VIII). Cargo del cual se le desplaza en 1703, según determinación de los Consejeros, y por incumplimiento de su deber (Doc. XII).

Le sucede en el doble cargo de organista y maestro de escuela, Agustín Moles, de Mirambel, quien lo solicitó en fecha 26 de mayo de 1703, por 80 libras como jornal, franco de arbitrios, y por tiempo de tres años. Se le determinan igualmente cuáles han de ser sus obligacions (Doc. XIV). En 5 de enero de 1704 *«fonch proposat Blay Gil havia posat memorial demanant lo magisteri per tres anys»*, lo cual le concede el Consejo. (Libro mencionado. Folios 520 vt° y 521 rt°.)

El día 5 de julio de 1705 se concedió el magisterio de Cinctorres al maestro Antonio Boix, natural de Gandesa, concertándolo con unas condiciones semejantes a las de los anteriores maestros, si bien al determinar los días de canturia se le obliga lo haga con personas del

---

(12) Benito Traver García. "Los músicos de la provincia de Castellón". Imprenta de J. Barberá. 1918. Pág. 78.

(13) Véase esta colección de monografías "Organos del País Valenciano", número VI, Organo de Morella. Apéndice. Por Manuel Milián Mestre.

pueblo, o contratadas de fuera a cargo suyo. De no hacerlo así, lo haría la Villa, a cuenta del dicho organista (Doc. XV). Contrato que se le renueva a Antonio Boix en 25 de abril de 1707, para el tiempo de tres años, y, ante su súplica, removiéndole de la obligación de enseñar doctrina en la iglesia (Libro id. fol. 568).

Un nuevo organista es concertado para Cinctorres, en fecha 23 de junio de 1708: Jerónimo Xulbe. A la vez será maestro de escuela, y cobrará 40 libras de salario. Su contrato es para un año, y las actas del Consejo no nos dan más detalles del mismo. (Libro id. fol. 584 rt°.)

Las actas nos ofrecen valiosos detalles, como los de las subvenciones a los juglares, que el maestro cuide que los niños no enreden ni molesten en la Casa de la Villa, ni en la Cofradía, etc., etc. El tema de los Juglares en Cinctorres, y en la comarca de «Els Ports» merece un estudio aparte, visto el material de que se dispone en el *Llibre de Determinacions del Consell,* y la importancia del papel que desempeñaban en las fiestas de los pueblos, sobre todo en los festejos organizados por los jóvenes. Cada año un joven era nombrado «Rey» y otro «Conde» para sus celebraciones, y se buscaba al Juglar que animaba las fiestas.

Un desalle destaca a este respecto en 10 de junio de 1707. Al hallarse en plena guerra de la Independencia, se acuerda *«que atesa la novetat del temps, si es fara la festa de S. Vito, y fonch resolt que es fassa la festa acostumada de S. Vito de la Iglesia, y que Juglar, ni altres demostracions no les yhaja, sí sols que lo que toca a la Iglesia.»* (Fol. 570. Id.)

También el dulzainero tenía su buena parte en las fiestas del pueblo. Un nuevo documento, el del Consejo de 20 de enero de 1702, nos habla de uno de ellos: Tomás Rives, de Almazora, *«home de bona calitat»*, que animaría las fiestas, como lo vemos en nuestros días con los dulzaineros del tiempo actual (Doc. XX).

Mosén Benito Traver, en su obra ya citada, nos presenta una interesante lista, aunque incompleta, de los organistas de nuestro Cinctorres (14). Los primeros coinciden con los citados. Desde 1778 a 1797 ocupaba la plaza de organista don Joaquín Franch, y en 1825 don Ramón Bono. Francisco Rambla desde 1825 a 1836, a quien le sucede Romualdo Andrés. Al renunciar su antecesor le sucedió don Tomás Monfort hasta 1843 en que falleció. Don José Marí lo es durante los años 1843 a 1845.

Sigue, con un grato descubrimiento para nosotros, mostrándonos a un hombre de sumo interés en el campo musical: don Ramón Climent Escorihuela, nacido en Cinctorres en el año 1825. "Ganó en

---

(14) Benito Traver. Id. págs. 65-70.

reñidas oposiciones la plaza de organista en la Catedral de Zaragoza, y llegó a tal perfección en el órgano, que en su tiempo sólo le aventajaba el célebre Liszt y otro que no recordamos su nombre." Compuso varias obras musicales y falleció en 23 de enero de 1870, a los 45 años de edad.

Miguel Izquierdo, natural de Iglesuela, fue nombrado organista en 1845. El libro Racional de la Parroquia nos lo da como agregado en 1894. "Tomó parte como profesor de música, de la banda del regimiento carlista del centro, formada y organizada por el Maestro D. Antonio Pitarch, de San Mateo." "Por su edad avanzada y viendo que iba introduciéndose en el templo el mal gusto de la música teatral, y a fin de evitar, en lo posible, esta profanación, fundó, con el beneplácito del ilustrísimo Obispo diocesano, un beneficio con la obligación de enseñar y dirigir el canto eclesiástico coral." Este beneficio lo disfrutó hasta su fallecimiento el benemérito sacerdote cinctorrano, mosén Manuel Marín, quien fue durante largos años director del Coro de nuestra parroquia de Cinctorres.

El "Boletín del Obispado" de Tortosa describe la crónica de la Visita Pastoral que el Obispo de la diócesis practicó en el año 1867: "Se le había preparado un espléndido recibimiento, mas hubo de aguarse por la abundante lluvia que cayó. En cambio el día siguiente —28 de octubre— además de la visita solemne se cantó a voces con acompañamiento de órgano, una misa con asistentes, oficiando el señor Regente de la Arciprestal de Morella y predicando S. S. I." (15).

Don Ramón Temprado fue organista de Cinctorres desde 1865 a 1879, y a la vez director de la Banda de Música. Era natural de Mas de Barberans y contrajo matrimonio con doña Francisca Guardiola, de Cinctorres. En 1863 y 1876 le vemos siendo organista de Forcall (16).

Don Ramón y doña Francisca fueron los padres del reverendo don Cipriano Temprado Guardiola, beneficiado organista de la parroquia de El Salvador de Burriana desde 1891 a 1926, en que falleció en esta ciudad. El "Catàleg de Manuscrits Musicals de l'Arxiu Històric Parroquial de Borriana" (17) nos descubre el gran fondo de partituras musicales de su propia composición unas, y de su propiedad otras, que este bien recordado sacerdote cinctorrano legara a la parroquia de Burriana. Mosén Cipriano nació en Cinctorres el día 26 de septiembre de 1863.

Don Guillermo Martí fue organista desde 1888 a 1891, sucediéndole don Antonio Peris Polo; éste falleció el 8 de noviembre de 1920,

---

(15) "Boletín del Obispado" de Tortosa. Año 1867. Pág. 633.

(16) V. "Organos del País Valenciano", núm. X, págs. 16 y 17. José Eixarch Valenciano". En Collecció "Papers", núm. 3, que dirige sabiamente don Norberto Frasno.

(17) Autor don Vicente Ros, director de estas monografías de "Organos del País Mesado, director del Museo Arqueológico Municipal de Burriana.

a los 46 años de edad, viudo de doña María Teresa García Peris (18).

No nos extraña que en la misma familia, y en este ambiente, naciera el gran genio de la música, inspirado compositor e intérprete, don José María Peris Polo, sacerdote operario, rector que fue del Seminario de Barcelona.

Si en 1669, Pedro Carbó ingresó en el Colegio de Infantillos de Valencia, en donde estuvo dos años y medio (19), recordamos con veneración a los ancianos Manuel Guardiola, Francisco Temprado, Agustina Climent y María Giner que en los años cuarenta de nuestro tiempo sostenían el canto, los primeros y pulsaban el órgano los últimos con tanta dedicación y acierto.

Hoy continúan llevando en alto el honor musical de nuestro Cinctorres, sor Encarnación Peris, religiosa de la Consolación en Zaragoza, gran profesora en su congregación, y mosén Oswaldo Giner Moles, que en su parroquia de Adzaneta dirige con gran pericia la Banda de Música y la Coral Parroquial. Desaparecido el órgano, María Joaquina Moles Marín ejecuta maravillosamente en el armonio de la parroquia de Cinctorres en la actualidad.

José Carbó Adell, con su voz privilegiada, y siendo un mago de la guitarra, ambienta al pueblo con jotas, canciones y acompañamiento de su rondalla y alegra gratamente al vecindario.

Serafín Sorribes Carceller

---

(18) Libro Racional de la Parroquia de Cinctorres. Años 1893-1921.
(19) Vicente Ripollés Pérez. "Músicos castellonenses". Castellón, 1935.

DOCUMENTOS

I

1691, octubre, 28. Cinctorres

Se acuerda en Consejo adquirir un órgano nuevo, o renovar el que está en uso.

Fol. 335 r°. «Die 28 de Octubre 1691.

Se celebra Consell en la Sala de la Universitat de Cinctorres y fonch proposat per lo Magnífic Antoni Sorolla, Jurat en cap, en presencia y autoritat del Magnífic Gaspar Albalat, Jurat segón, Juan Antoni Antolí, Jurat tercer, y dels infrascrits, que en consideracio que lo orgue de la iglesia de la present Vila es curt de música y de registres, y tambe que se offerix un mestre al present pera ferne uno o añadirhi los registres que vulla la present Vila. Y mes en consideració que pera ajuda de costa de la fabricat de dit orgue lo Rvt. Mn. Pere Pallares, prevere, Retor, se offerix a firmar un aute de concessio del terço y demes entrades dels plats de la present iglesia per tems de ( ) anys despues de haver cobrat la present Vila lo que te bestret pera la fabrica de la iglesia. Y així que fora del beneplacit de dit Magnífic Consell attendre a lo sobredit y determinar si es faria o no la ditta fabrica de orgue y en cas de (fol. 335 v°) de haverse de fer de quina y quanta forma se hauria de fer.

El Magnífic Antoni Costa, Cavaller, Justicia dix que es fassa fer lo orgue pera la present Vila de la mateixa forma y registres que ha fet lo mateix Mestre en lo orgue del forcall y que el Sr. Retor estiga obligat a continuar lo decret del espital y demes plats de la Iglesia y fabrica per temps de 24 anys continuos ab un acte firmador per dit Sr. Retor reservant lo terço per lo mateix temps pera la present Vila y en quant al consert hi sia fet ab lo mestre que es Ambrosio Moliner de la forma que los dits Magnífics Jurats y Sindichs de Cinctorres juntament ab lo Sr. Retor y Jusep Nicolau, Notari, Mestre de orgue conduit en la present Vila es podra tractar y convindre.

E lo dit Magnífic Jurat en cap. Idem.

E lo dit Magnífic Jurat segon. Idem.

Lo dit Juan Antoni Antolí, Jurat tercer, idem.

Lo Magnífic Jusep Sorita, majordom, idem.

Lo Magnífic Jusep Figols, síndic, idem.

Lo Magnífic Jusep Sorolla, idem.

Jaume Barrachina, idem.

Gabriel Guardiola, idem.

Geroni Figols, idem.

Gabriel Gil, idem.

Francesc Gil menor, idem.

Atque resulta determinat que es fasa fer lo orgue e o renovar aquell segons es dit de la mateixa manera que dalt se conte fentse capitols entre dits Justicia, Jurats y Sindich y dit Ambrosio de lo que es tractara.»

Archivo Histórico Municipal de Cinctorres. Llibre de Consells 1677-1712

II

1692, junio, 22. Cinctorres.

Se acuerda que el maestro Escuín admita el órgano.

Fol. 343 v°. «Die 22 Juny 1692. Se celebra Consell en la Sala de la present Vila de Cinctorres y fonch proposat per lo magnific Jusep Figols Jurat en cap si admetrien ab visura de ome prudent lo orgue que se ha fet en la iglesia de aquella y quí lo admetría y qué se li donaría.

E lo Magnífic Jusep Sorolla notari, Justicia dix que sia visurat per M° Rafel Escuin de fortanet y que se li donen tres o quatre lliures y gasto.

[Ilegible] idem

Jusep Montargull Jurat tercer idem
Jusep Sorita majordom idem
Frances Gil idem
Antoni Sorolla idem
Jaume Barrachina idem
Chuchim Antolí idem
Jaume Polo idem
Gabriel Guardiola idem
Jaume Eixarch idem

Abque resulta determinat que sia admes y rebut lo orgue per lo Mestre Escuin y que li sia dat tres o quatre lliures de dietes y mes lo gasto y si acas veuran los Srs. Jurats que quedara descontent se li puga añadir algo a son arbitre.»

A. H. M. Cinctorres. Id.

III

1692, junio, 27. Cinctorres.

El maestro Escuín dice que el órgano debe afinarse mejor.

Fol. 343 v°. «En 27 dits mes y any se torna a tindres Consell y es resolgue que per haver baixat lo mtre. Escuín a visurar lo orgue lo ha examinat y diu que es de admetre pero lo ha de templar lo artifice millor y despues quedara per rebut y a vista que el templarlo costara un dia u dos pero ço fonch determinat que es quede Escuín asta el dia de S. Pere y entonces podra veure si esta ben templat o no y que se li añadixca algo.»

A. H. M. Cinctorres. Id.

IV

1692, octubre, 5. Cinctorres.

Coro alto en la iglesia.

Se propone comprar las contral de metal para el órgano, en vez de las que tiene de madera.

Fol. 353 v°. «Die 5 mensis Octobris anno MDCLXXXXII presehint crida publica de convocacio de Consell gl. (general)...

Que attes y considerat que lo dit Antoni Costa ha comprat del marmessor de Pere Agusti Sorolla y Clero de esta Vila los drets de Capella y Sepultura de la capella de la purisssima situada en la iglesia de la

present Vila davall lo cor entrant per la porta principal a ma dreta entre la dita porta principal y la porta del fosar...

Fol. 354 r°. Y lo dit Costa per esta confirmacio y nova concessio daria pera la fabrica de la iglesia so es pera ajuda de costa a la fabrica de les contres de metal de lorgue nou de la pnt. iglesia per ser al pnt. de fusta dites contres. Y haventse deduhuit dita proposta en consell se determinaren unanimes confirmar la antiga donacio que se suposa tindrien dits Sorolles y si necessari sera de nou confirmar aquella y concedirla al dit Antoni Costa ab que hacha de dar dittes 25 L pera dit efecte y de a ço provehiren sia rebut acte com en continent se rebe per Miquel Polo not. en dita Sala presents per testimonis Pasqual Antoli y Vicent Polo vehins de Cinctorres volent que si necessari sera ssia decretada la dita confirmacio y concessio per lo Sr. Bisbe de Tortosa.»

A. H. M. Cinctorres. Id.

V

1694, septiembre, 5. Cinctorres.

Se ordena la destrucción de la bóveda de donde está el órgano, y sea construida nueva.

Fol. 378 v°. «(Al margen) «Boveda». (texto): «Die 5 Setembre 1694 se determina lo Consell de Cinctorres que es derroque la micha boveda que esta a la part del orgue y que es torne a fer plana de forma que les veues del orgue no sien confuses y ofegades de la forma que es podra veure pareixera millor.»

A. H. M. Cinctorres. Id.

VI

1694, septiembre, 19. Cinctorres.

Se pide que sea construido en Fortanete el secreto del órgano.

Fol. 378 v°. (Al margen) Secret del Orgue. (texto):

«Dicto die que es fassa fer al organista lo secret del orgue hasta 25 L. de preu y cavalcadura pera portarlo de Fortanet per ço que lo que ya en lo orgue es molt ruin y pudrit, y que no es reba lo orgue hasta que estiga plantat lo secret nou.»

A. H. M. Cinctorres. Id.

VII

1696, septiembre, 16. Cinctorres.

Se concede la plaza de organista a Mn. Casimiro Presiach.

Fol. 402 r°. «Die XVI Mensis Septembris Anni MDCLXXXXVI en la Sala Conciliar de la present Vila de Cinctorres fonc congregat y celebrat Consell General segons relacio de Miguel Roio nuncio que medio Juramento retulit, y proposa lo Magnific Juseph Sorolla notari Jurat major en presencia y asistencia dels Magnifics Joan Antoni Antoli Jurat Segon, de Joan Çorita Jurat Tercer y de Christofol Sentapau Jurat quart que presentava pera Mestres a Mn. Pere Sanchis de Aygua Viva, a Mn. Casamiro Presiach de Morella a Manuel Moya, y a Antoni Lozano de Valencia, y fonc (Fol. 402 v°) determinat y lo Magnific Jaume Polo Justicia dix que es done de conducta a Mn. Casi-

miro Presiach del Magisteri de la Escola y orgue comprenen totes les obligacions que es capitularan aja de cumplir; per temps de un Any 40 Ls y cinc cafisos forment.»

Fol 402 v°. «Fonc determinat per la major part dels Magnífics. Sobredits officials y consellers que queda lo Magisteri per dit Mn. Casimiro Presiach per temps de un any per salari de 40 Ls. en diner y sinc Cafisos forment per any. Al que aja de enseñar als chichs a la escola segons estil, que es de mati de les 8 hores hasta les onse, y de vesprada de les dos hores hasta les sinc enseñanlos de llegir, escriure, contar, y cantar. Que aja de tocar lo orgue tots los dumenges y festes colents del any y tots los disaptes del any a Missa de la Mare de Deu. Y que aja de tenir Canturia de sa obligació y per son compte lo dia de S. Pere Apostol; y lo dia de San Vito, ab que li hajen de dar los fadrins un vagage o dos, per si ha de portar alguns musichs de fora. Y que tinga obligacio de cantar en los musichs aficionats de la present Vila, si voldran cantar dienlosho, los dos dies primers de Nadal, la nit de Nadal, lo dia dels Reis, lo dia de S. Antoni Abad, Pasques, Corpus, y Confraries. Y ab obligacio de enseñar tots los dumenges del any la dotrina en la Iglesia, meins los dumenges que la fara lo Cura de Animes. Y que aja de cuidar que vaja lo relonge pujan los pesos cada dia. Y que se aja de pagar los conductaris de la present Vila. Y la puja del forn en forment segons se acostuma, donanli la Vila estaje de Casa.»

A. H. M. Cinctorres. Id.

VIII

1702, abril, 9. Cinctorres.

Se acuerda que Agustín Llinás construya nuevo el secreto del órgano.

Fol. 502. r° (Margen) Orgui. (Texto):

«Dicto Die: Sien llegides en presencia de dits Mfs. Srs. unes Capitulasions presentades per part de Agustí Llinás Mestre de orgens de la Ciutat de Tortosa acerca de fer lo Secret del orgue de la present Vila; E oydes per dits Magnífics Senyors foren determinat per la mayor part de aquells que dit Mestre haya de fabricar y fer dit Secret en la forma es conté en dites Capitulasions respecte del modo sia acceptat lo Secret; Y respecte de lo demas expresat en dites Capitalacions fonch determinat que al dit Mestre li hatyen de donar huytanta lliures per sa habilitat y treball, y a més nou lliures que un dexat a offert donar per dita obra que totes juntes fan suma de 89 Ls. Y aixi mateix li donarán y enviarán dos vagaches pera portar el Secret de Tortosa fins a esta Vila, Com y també tot lo que sera necessari pera dedicar y posar lo Secret en lo orgui; pero que respecte de que la Vila li haya de fer lo gasto mentres plantará dit Secret, de ninguna forma si que ans be (el) secret haya de fer dit Mestre; ab la condisio que la paga de diets 80 Ls. haya de ser el dia que es pasaran los contes de esta Vila. Josephus Sorolla. Notari.»

Se concede el Magisterio a Mosén José Pallarés.

Fol. 502 v° (Margen) Magisteri. (Texto): «Dicto die (9 abril 1702): En presencia de dits Magnífics Señors font lest un Memorial que a dit Magnífic Consell presenta Men. Joseph Pallares, prevere de dita Vila en lo qual demanava el Magisteri de dita Vila per temps de un any per lo salari de 60 lliures. E lo qual y promet donara 20 lliures al Mestre Agustí Linars expresat en la damunt dita determinacio a compte de lo que esta Vila li ha de donar per fer lo secret del orgue; y fonch determinat per la mayor part de dits Magnifics Srs. que lo Magisteri se li done al dit Men. Joseph Pallares per temps de un any

y per lo dit salari de 60 lliures, y admetent dita promesa de dadiva de 20 lliures y ab les condicions expresades en dit Memorial fet manu propria per dit Mn. Pallares. Rt. Josephus Sorolla. Notari.» Rubricado.

A. H. M. Cinctorres. Id.

IX

1702, septiembre, 24. Cinctorres.

Se acuerda que venga el Maestro Herrera a revisar el órgano.

Revisado el órgano faltan elementos.

Fol. 507 r° (Margen) Orgue (Texto):

«Die 24 Sette. 1702. En la sala conciliar de la present Vila de Cinchtorres es celebra consell General que assistiren los Magnífics Antoni Sorolla Justicia, Joseph Figols Jurat Major, Miquel Ripolles Jurat segon y Joan Climent Jurat quart, Gabriel Gil majordom, Gaspar Albalat syndich (Fol. 507 v°), Jaume Barrachina lochtinent, Joseph Cortes major, Pasql. Gramuntell, Christofol Sentapau, Pere Sentapau, Miquel Climent, Joseph Sorribes, Gerony Figols, Joan Antoni Antolí, y així junts fonch propossat per lo dit Jurat major que lo Mestre Agustí Llinás organiste li havía propposat estar lo orgue concluyt, y apunt de rebres; que es determina si vindria persona a rebre lo orgue, y per tots los dits Magnifics Consellers fonch determinat que lo Syndich anás a Morella a fer vindre al Mestre de Capella o al M. Pedro Herrera pera que es reba lo orgue segons les capitulacions.»

«Die 27 Sett. 1702. Es celebra Consell secret en la sala conciliar de la present vila de Cinchtorres en que assistiren los Magnífics Antoni Sorolla Justicia, Joseph Figols Jurat major, Miql. Ripolles Jurat segon, Joan Climent Jurat quart, Gabriel Gil majordom, Gaspar Albalat syndich, Joan Carceller, Christofol Sentapau, Joseph Montregull, Joseph Sorita, Joseph Sorribes, Miquel Climent, Julia Franch, y Gerony Figols, y fonch propposat per lo dit Magnífic Jurat major que el Rt. Me. Pere Herrera prevere, organista de la vila de Morella havia reconegut lo Orgue de la present vila que ha remendat Mestre Agustí Llinás, que lo Rt. Me. Herrera fara la relacio, y segons ella se determinara si es rebra o no lo orgue, y com se trobas present lo dit Me. Herrera feu relació: que havent regonegut lo orgue lo ha trobat segons art bent templat, y ben fet lo secret segons les capitulasions, sols faltan a posar les dulzaines en la qual falta segons les capitols no li appar es pot rebre lo orgue, mentres no es posen les dulzaynes. Y fonch determinat per dit Srs. Consellers nemine discrepante que lo Mestre Agusti Llinas cumplixca la obligacio de posar les dulçaynes en lo orgue, y que si no les vol posar, que antes del dit Mestre Agusti es busque qui les pose en lo orgue, y que despues de posades es torne a visurar a costes de dit Mestre Agusti Llinas, y tambe fonch determinat, que es vecha si lo dit Mestre Agusti Llinas voldra posar les 8 flautes (Fol. 508 r°) del Nasardo, y 21 de la diezisetena que es fassen deixant a la direccio dels Srs. Jurats lo concert de les 29 flautes se han de añadir, y que si lo Mestre Agusti no les vol añadir que lo que faria, y posaria les dulzaynes pose les 29 flautes, y que lo orgue mentres no es posen les dulçaynes de ningún modo quede rebut.»

A. H. M. Cinctorres. Id.

X

1702, octubre, 9. Cinctorres.

El Consejo reafirma lo acordado el 27 de septiembre.

Fol. 508 v°: «Die VIII Octobris 1702. Es celebra Consell secret en la sala conciliar de la present vila en que assistixen los Magnífics Antonio Sorolla Justa., Joseph Figols Jurat en cap, Joseph Polo de Antoni Jurat tercer, Joseph Sorita majordom, Gaspar Albalat Syndich, Jaume Barrachina, Patricio Querol, Joan Antoni Antolí, Joseph Sorribes, Christofol Sentapau, Joseph Cortes, Gabriel Gil, Gerony Figols y Gabriel Eiximeno y així junt fonch propossat per dit Sr. Jurat en cap que enseguida de lo acordat acerca del orgue se havia mirat puesto pera posar les Dulcaynes per persones perites, y que sols han resolt l'espai pera les de ma esquerra, les quals possa Mestre Agusti Llinas, ab les 29 flautes del Nasardo pero que demana deu lliures per lo registre del Nasardo, y sis lliures pera el gasto com consta per lo memorial que proposa.

Lo Sr. Justicia dix que es posen les Dulzaynes de ma esquerra solament y que es posen les 29 flautes del Nasardo, y que sols se donen a Mestre Agusti Llinas dotse lliures y (¿.....?) per lo gasto.

El Sr. Jurat diu que es posen les dulzaynes de ma esquerra, y que es fassa conforme los capitols nous fet en lo dia de huy.

Lo Jurat Polo Idel que lo Sr. Justa.

El Sr. Mayordom dix que es fassa secret nou pera posar les Dulzaynes conforme esta capitulat y conforme esta resolt quant se admetré la obra ab parer del Mestre Herrera, y per haver dit Herrera dit que era perjuhny de la obra no estarhy, y haver dit lo mateix Mestre Agusti Llinas que posant les dulzaynes es descomponia tota la obra.

Lo Sr. Majordom dix Idem que el Sr. Justa. que les Dulzaynes de ma dreta queden en parer de la vila que (Fol. 509 r°) es fermen los capitols nous, y done finansa Mestre Agusti con que sen vacha a Tortosa.

Jaume Barrachina Idem pero que sols se donen deu lliures.

Jaume Polo Idem que el Sr. Majordom.

Patricio Querol dix que lo orgue se estiga con esta ara y que no se li cosa del primer concert.

Joan Antoni que es del parer del Sr. Majordom.

Joseph Sorribes Idem, y que pera el registre nou se li donen deu lliures.

Cristofol Sentapau dix que es fassa conforme de son principi esta capitulat.

Joseph Cortes Idem.

Gabriel Gil Que sols pose les dulzaynes de ma esquerra, y per lo registre ha de posar que no se li done cosa, y que vacha per la falta de les dulzaynes de ma dreta.

Gabriel Eximeno Idem.

Gerony Figols Idem que lo Sr. Syndich.

Per lo que fonch resolt que lo dit Mestre Agusti llinas fassa la obra del orgue conforme esta se son principi capitulat, y conforme esta ya resolt en la determinació de 27 de Sette. proppassat.»

A. H. M. Cinctorres. Id.

XI

1703, enero, 17. Cinctorres.

Se delibera acerca de poner en el órgano las dulzainas y el nasardo.

Fol. 512 r°: «Dicto Die. Fonch propposat que en la assignacio del orgue que lo Syndich tingue contra Mestre Agusti llinas se ha declarat no tenir lloch de Justicia la demanda del Syndich contra dit Mestre acerca de dit orgue, y de deure posar les dulzaines segons caps. per raho de no estar fermades de dit Mestre, y que sempre pareixia proporcionat que espregues lo temperament de que pose la mitat de les dulzaynes, y lo registre del nasart.

El Sr. Justicia diu que es donen deu lliures a Me. Agusti a mes del primer concert ab tal que pose les Dulzaynes de ma esquerra, y les 29 flautes del Nasart segons los nous capts. del nou concert.

Lo M. Joseph Figols Idem.

Lo Sr. Jurat Ripolles Idem.

Lo Sr. Jurat Polo Idem y que de huy avant cesse lo Magisteri a Me. Pallares, y que es busque Mestre.

El Sr. Joseph Sorita que ya ha votat en los altres Consells acerca del orgue.

Lo Magnific Gaspar Albalat dix lo mateix que lo Sr. Justicia que a Me. Pallares li cesse lo magisteri, y que sen busque Mestre, y que Me. Pallares pague les 19 Ls. que ha cobrat de la Vila per lo gasto del organiste y en cas que no vinga Mestre Agusti a fer este nou concert.

Jaume Polo Idem que lo Sr. Gaspar Albalat.

Joan Antoni que a Me. Pallares se li lleve lo magisteri, y que lo orgue el fassa posar segons los Capítols que dit Me. Pallares mostra al Consell.

Pasqual Gramuntell que cumplixca Me. Agusti los capts.

(Fol. 512 r°.)

Joseph Cortes Idem que Pasqual.

Joachim Antoli del vot del Sr. Justicia.

Joan Carceller del vot del Sr. Gaspar Albalat.

Pere Sentapau Idem.

Joseph Sorribes que ya ha votat en los altres Consells que se ha parlat del orgue a que es refir.

Julia Franch del vot del Sr. Justicia.

Miql. Climent del vot del vot del Sr. Syndich.

Gerony Figol Idem.

Gabriel Gil Idem que lo Sr. Syndich.»

A. H. M. Cinctorres. Id.

XII

1703, febrero, 2. Cinctorres.

Se acuerda el cese de Mn. José Pallarés como Maestro de la localidad.

Fol. 512 v°: «Die II Febrer 1703 sobre lo Consell de si Me. Joseph Pallares ha de continuar en lo magisteri, y sobre la conducta este demana per tres anys mes lo Sr. Justicia que acabe Me. Pallarres lo Any del magisteri, Joseph Figols Idem, Miquel Ripolles Idem, Joseph Polo Jurat que cesse lo Ms. Joseph Sorita que acabe lo any. Gaspar Albalat dix que attes y considerat que el R. Me. Pallares en lo con-

cert del orgue ha engañat a la vila en 45 ls. y aixi mateix ha engañat a la vila en haver firmat los capítols en nom del M. Agusti llinas sense tenir orde de aquell com aixi ho confessa aquell medio iuramento en la assignacio que es tingue entre aquells davant lo Magnífic Justicia de esta vila, y attenent que lo dit Me. Pallares conduyt mesos que te lo Magisteri enjamay ha fet Doctrina ni assistir a la escola ningun mati, ni ninguna vesprada de octaves, per haver de asistir a la Iglesia, pero so diu, que no assentix que se li dono lo Magisteri per temps de tres anys conforme ho demane en son memorial, encara que servixca de bades, sino que de huy en avant, y cesse lo magisteri, y los Srs. Jurats que busquen mestre.

Lo S. Antoni Sorolla que es busque Mestre de huy avant.

Macia Guardiola Idem.

Jaume Polo Idem.

Patricio Querol Idem.

Pere Sentapau Idem.

Joaqchim Antoli Idem.

Joseph Sorribes que acabe lo any.

Joan Antoni que cesse lo magisteri a M. Pallares de huy avant.

Josep Cortes Idem que los (¿.....?).

Miquel Climent Idem.

Joan Carceller Idem.

Per lo que se determina que cesse desde huy lo Magisteri a Me. Joseph Pallares, y que los Sres. Jurats fasssen diliga. si es trobara Mestre pera chichs y orgue.»

A. H. M. Cinctorres. Id.

XIII

1703, abril, 29. Cinctorres.

El Consejo determina qué es lo que M. Agustín debe poner en el órgano.

Fol. 514 v°: «Dicto Die. Fonch propposat per dit Magnífic Jurat en cap que Mestre Agusti llinas havia ya vengut a concluir lo orgue segons lo ultim concert, pero que per posar les dulzaines es cosa forta, y poch profitosa tornar a desfer lo orgue, y que de ningun modo entrara a desferlo mentres que la vila no li done los pertrets necesaris, y li paguen tots los perjuhyns, que per malicia, o, cas fortuit es seguira y que solo pagara los perjuhins que per culpa sua es faran, y aixi mateix fonch propposat que lo organiste fa lo orgue del forcall diu seria de molta consequencia posar en lloch de les Dulsaynes tres cornetilles, o, trompetilles castellanes, pera la ma esquerra dels clarins en que consonara, y que posara dit Registre en 20 Ls. y les dulsaynes velles que yavia en lo orgue de la present vila, y de dites 20 Ls lo S. Don Antoni Costa 5 Ls. y li fara el gasto sols se fassa registre de tanta consequencia, y fonch determinat que per les deu lliures Mestre Agusti pose los 29 caños del ultim concert, y fassa lo que puesto, y registre pera posar les trompetilles castellanes, y que a ..... se li done per la present vila 15 Ls y les Dulsaynes velles per fer y posar les Trompetilles les quals haja de pagar asta fira de Morella primera, y que es reve la caixa dels ecos.

A. H. M. Cinctorres. Id.

XIV

1703, mayo, 26. Cinctorres.

Se acuerda admitir como maestro a Agustín Moles, de Mirambel.

Fol. 515 r°: «Die 26 Maji 1703.»

Fol. 516 r°: «Dicto Die. Fonch propposat per dit Magnífic Jurat en cap que lo Mestre Agustí Moles de Mirambell demanava la conducta del Magisteri de Chichs, y orgue de la present vila ab salari de huytanta lliures en ultima resolucio franch de totes sedes, y casa franca, y fonch per la major part de dits Magnífics Srs. que es done la conducta al dit Mestre Agustí Moles ab lo dit salari de huytanta lliures, franch de totes sedes, y casa franca, y per temps de tres anys ab tal que haja de estar assistente chichs en la escola dos hores de matí, y dos hores de vesprada, y que haja de tenir doctrina tots los Dumenches de haver dinat y no de altra forma.»

A. H. M. Cinctorres. Id.

XV

1705, julio, 5. Cinctorres.

Se concede la plaza de maestro a Antonio Boix, de Gandesa.

Fol. 537 r°: «Die V Julii MDCCV.»

Fol. 537 v°: «Dicto Die. Fonch propposat per dit Magnífic Sr. Jurat en cap un memorial de Antoni Boix mestre de chichs y orgue de la vila de Gandesa en que demanava lo magisteri de la present vila per salari cada any de 90 lliures, y fonch resolt per dits Magnífics ço es per lo magnífic Joseph Montargull Justicia, que se li done la conducta y magisteri de la present vila al dit Boix per un any y per salari de 80 lliures.

Lo Magnífic Joseph Sorita, Idem.

Lo Magnífic Joseph Polo que se li done a dit Boix la conducta per 70 lliures, o per 75 lliures sens vagaches.

Antoni Sorolla que se li donen 80 lliures sens vagaches.

Lo Magnífich Josep Sorribes que se li donen 80 lliures y vagaches.

Joseph Figols Idem.

Miquel Gil que en consideracio que el Mestre Hiores (¿?) ha donat informes de la calitat del Mestre Boix y sa bona aplicacio que se li donen les 80 lliures o lo que es puga ajustar menys = Jaume Barrachina que se li donen 70 lliures de conducta = Pasqual Gramuntell Idem que el Sr. Justicia = maciá Guardiola Idem = Joan Antoni Antolí Idem = Pere Barrachina Idem = Joan Carceller Idem = Juliá Franch Idem = Gabriel Eximeno Idem = Joan Antolí Idem = Gerony Figols, que es suspenga el concert asta San Miquel de Setembre. Per lo que fonch resolt per la major part de dits Magnífichs Señors que es done lo Magisteri al dit Antoni Boix per temps de un any y per salari de huytanta lliures, ab pacte que lo día de Sant Vito, lo día de Sant Pere Apostol, y de Sant Joachím haja de tenir cantoria en la Parroquial de la present vila tant que tinga en la present vila Persones pera cantar, com que no les haja a sa costes, y que si no porta (Fol. 538) cantoria y persones pera cantar en tot cas la vila puga fer portar cantoria competent a costes del dit mestre, que haja de tenir tot cuydado en la enseñansa dels chichs, y sa creansa y bons costums amostrantlos la doctrina cristiana, y que tots los Domenjes com no ocu-

rixca altra festa haja de explicar als mig dies la dotrina cristiana en la Iglesia de la present vila un rato cada dumenje, com ans se acostumava, y que en tot lo que convinga a son exercici se haja de portar be, y ab tot cuydado a coneiximent, y satisfació dels Sres. Jurats y Consell, y que se li donen quatre vagaches pera portar les carregues casa de davant la confraria de la vila pera sa habitacio, y frnch de totes sedes y peches de vila.»

A. H. M. Cinctorres. Id.

XVI

1682. Abril, 12. Cinctorres.

Ante la proposición de que el maestro Nicolau se vaya a Benasal o a Villarreal, se hace con él nuevo contrato.

Fol. 101 r°. «A 12 del mes de Abril de 1682 feu relacio Juan Royo (¿?) nuncio ell huy haver pregonat consell general a la sala de la vila de la present Universitat de Cinchtorres demt (?) y provisio dels Señors Domingo Borras Justicia, Pere Casanova, notari y Miquel climent major Jurat de dita Universitat de Cinchtorres y fonch proposat per los sobredits Jurats als consellers infraescrits que Juseph nicolau mestre de chixs acaba lo any de sa conducta y que veyen si el volen conduhir per que el demanen a la vila de Benasal y en Vilareal si al cas no el conduhixen y que demana de conducta que la gen de conduhir pera temps de tres anys o sis anys y demana de conducta 80 lliures de cada any.»

(Sigue la relación de cada asistente y su voto.)

Fol. 102 r°. «Y fonch determinat per la major part dels damunt dits Vots. que Juseph nicolau mestre de chixs se conduhixca pera temps de sis anys contadors del primer del mes de Juliol primer vinent del present any 1682 y que se li aya de donar de conducta per quiscum any 60 lliures y tres cafisos de forment y casa franca y que en pena de 50 lliures ayxí per la part de la vila com per part del mestre ayen de pagar sempre que no iaga causa llegitima ayxi de la una part com del altra ab que tinga obligacio de portar lo rellonge, tocar lorgi y haver de mostrar la doctrina tots los dies de festa y amostrar de escriure y cantar y de tot lo necessari que tinga obligacio de fero com ayxi se aya determinat en lo primer consert y en lo segon consert.»

A. H. M. Cinctorres. Id.

XVII

1683. Marzo. 24. Cinctorres.

El licenciado José Nicoláu es nuevamente contratado, ante la proposición de irse a Morella.

Fol. 115 r°. (Margen): «Mestre». Texto: «A 24 del mes de mars 1683 se tinguè consell a la sala de la Vila de la present Universitat de Cinchtorres y fonch proposat per Pere barrachina y Joseph figols, Jurats de la present Universitat de Cinchtorres als consellers infra escrits que Joseph nicolau mestre de chixs no obstant questa conduhit pera temps de 6 anys conforme la determinacio posada, y com al present li a eixit una comunitat a la Vila de morella en esta forma que li donen un benifet y la capellanía y que ayxí demana que si acas li volen afexir a la conducta 2 cafisos forment y 5 lliures que nos moura y se estara mentres la vila voldra que vindra a ser tota la con-

ducta 65 lliures y 5 cafisos forment y per so sels notifica y es conduhira en lo que demana u no.

(Sigue la relación de todos los consejeros y su voto.)

Y fonch determinat per la major part dels damunt dits consellers de que se li afiege a Joseph nicolau mestre de chixs 2 cafisos 6 b forment ademes del que se li donava que tot fara suma de 60 lliures 5 cafisos 6 b. forment ab que aja de conduhirse pera temps de 12 anys contadors del primer de Juliol propasat de 1682 que aga de obligar a mantenir la dita conducta conforme la determinacio pasada.»

A. H. M. Cinctorres. Id.

XVIII

1700. Noviembre. 7. Cinctorres.

Es aceptado el licenciado Juan Grau, de Tronchón, como organista y maestro de escuela de Cinctorres.

Fol. 482, rt°. (Margen) «Mestre». Texto: «Anno a Domini nativitate MDCC die vero titulato septimo mensis Novembrii es celebra Consell General en la Sala Conciliar de la present vila de Cinchtorres en que assistiren los Senyors Magnífichs Joseph figols Lochtinent de Justicia, Antoni Sorolla, Gabriel Guardiola, Joan Carceller, Patricio Querol, Jurats, Jaume Barrachina, majordom, Jaume Polo, Syndich, Gaspar Albalat, Gabriel eximeno, Maciá Guardiola, Joan Climent, Joseph Polo de Antoni, Christofol Sentapau, Pasqual Agramuntell, Fael (¿?) Gil, Joan Antoni Antolí, Joachim Antolí, Dre (¿?) Sentapau, Juliá Franch, Miguel Climent, Joan Sorita, y Joseph Sorribes tots consellers de la present vila de Cinchtorres convocats a lo que (¿?) fonch propossat per lo Sr. Magnífich Antoni Sorolla vacara el magisteri de esta vila, de que havia (Fol. 482 vt°.) necessitat de provehir, per lo que digue haverse presentat Pere Ballester de Benicarló, y el licenciado Joan Grau de Tronchó, y per los dits Magnífichs fonch determinat que es donás, com ab tot effecte donem dit magisteri, y conducta de mestre, y Orgue al dit licenciado Joan Grau de Tronchó per temps de un any ab obligacio de haver de pagar les sedes de Barber, y Dotor, pothecari, y fornache, franch de les demes sedes, y obligacio de assistir present estant a la escola del chichs ço es tres hores de mati, y tres (sic) hores de vesprada, de matí de huyt a onse, y de vesprada de dos a cinch (sic), y que haja de correr a son conte la cantoria del dia de S. Pere Apostol, y del dia de S. Vito patrons de esta vila, lo qual així fonch votat y determinat per dits Magnífichs, confessant esser la major part de dit Consell. Y tambe ab obligacio de explicar la doctrina Christiana als Chishs los dumenjes en la Iglesia, y apañar el relonge, y tocar lo horgue en tots los dies acostumats, y cumplir totes les obligacions que han tengut los mestres anteriors donant de salari a dit Mestre seixanta lliures moneda de Valencia pagadores tot any ço es ab tal que haja de pendre 4 cafisos forment al preu corrent.» Rubrica: «Polo notari et Scriba.»

A. H. M. Cinctorres. Id.

XIX

1701. Septiembre. 5. Cinctorres.

Grau propone irse a Villarluengo; se le renueva contrato en Cinctorres.

Fol. 497. (Margen) «Mestre». Texto: «Die V Septembre 1701. En la

sala consiliar de la casa de la present vila de Cinchtorres presenhynt prego publich fet per los puestos acostumats de la present vila per Miquel Royo Ministre es celebra consell General en lo qual se propposa per lo Magnífich Joseph Sorita, Jurat en cap, que Joan Grau Mestre de la present vila lo havien convidat en la conducta de la vila de Villarluengo, la qual no havia volgut admetre fins tant vera si ses Magnificencies li donarien lo Magisteri per huytanta liures cada any franch de totes sedes excepto fornatje, que ses Magnificencies delliberassen lo mes convenient.»

(Sigue la relación de cada consejero y su voto.)

Fol. 497 vt°. «Per lo que per la major part fonch determinat que es done la conducta del Magisteri de Chichs, y orgue de esta vila a dit Joan Grau per temps de tres anys contadors del dia que acabara lo any y ab conducta de Seixantacinch liures moneda de Valencia cada any ab tal que haya de pagar les sedes del Doctor, Barber, Pothecari, y fornatje, y que la vila busque qui rixga lo relonche. Rept. Polo notari et Scriba. Rubricado.»

A. H. M. Cinctorres. Id.

XX

1702. Enero. 20. Cinctorres.

El Consejo admite a Tomás Rives, dulzainero de Almazora.

Fol. 501 (R°). «Dicto Die font determinat per la major part de dits Magnífichs Senyors que se admeta en la present vila Thomas Rives Dulcayner de Almasora com conste ser home de bona calitat, y que es fassa franch de les sedes de Doctor, Barber, Pothecari, y demés sedes, y peches de vila excepto fornatje quant ni haja, y Dula si te vagatche, y ab tal que cada any haja de tocar dos dies quant los Senyors Jurats manaran de bades.»

A. H. M. Cinctorres. Id.

Angel organista. Detalle de un retablo gótico de fines del s. XV, *pintado al temple y óleo, que representa a la Virgen entronizada con ángeles musicantes, y se conserva en el Museo Catedralicio de Segorbe-Castellón. Por la forma de tratar los ropajes, la cabellera y las alas nos recuerda los tipos de la escuela flamenca*

Imprenta Nácher - Milagro, 7 - Valencia-3 Depósito legal: V. 1.590-1980